



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME", ID 731-43-LQ18.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3227

SANTIAGO, 29 OCT 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos Nº356, de 1980 y Nº307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº19.886 y sus modificaciones; en la Ley Nº21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta Nº 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva Nº14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA Nº263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta Nº 2956, de 2018, del SENAME; y, en la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 2956 de fecha 28 de septiembre del 2018 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del servicio de "**Cuidados de enfermería y otros profesionales de la salud, para los Centros de Administración Directa de SENAME**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-43-LQ18**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el acápite 11.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas": La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por un profesional de la Unidad de Salud, un profesional del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, un profesional del Departamento de Justicia Juvenil y un profesional del Departamento de Administración y Finanzas.
3. Que, se establece que un representante de la comisión evaluadora se encargará de verificar que los oferentes hayan presentado los antecedentes, formatos y anexos conforme a lo exigido en las bases administrativas de licitación. Para el presente proceso licitatorio el representante será el funcionario designado por la Unidad de Salud, quien deberá elaborar el "Informe de Apertura" y podrá solicitar la colaboración de un asesor jurídico.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-43-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Cecilia Cayupe Rivas	17.292.833-1	Contrata	Profesional de línea - Departamento de Justicia Juvenil
Jaqueline Caceres Zamora	11.257.148-5	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Karina Urbina González	13.855.028-1	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
Ruth Aburto Vallejos	17.000.924-K	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Salud

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTE**s de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-43-LQ18**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Fabiana Cecilia Graieb	22.155.649-6	Honorario	Profesional de línea - Departamento de Justicia Juvenil
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Liliana Jaramillo Ruiz	23.970.137-K	Contrata	Profesional de línea - Unidad de Salud
María Del Rosario Morales Sarabia	10.645.436-1	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

MMC / LJR / CBH / JICZ / FFB / LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Unidad de Salud
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes